

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 124

ORDENANZA NÚM. 61

SERIE 2003-2004

PARA DISPONER LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR TODO CIUDADANO O CIUDADANA DE DORADO QUE RECIBA UN RECIPIENTE PARA FINES DE RECICLAJE, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Dorado opera exitosamente un Programa de Reciclaje encaminado a rescatar materiales y artículos potencialmente reutilizables como vidrio, aluminio, plástico, periódico, papel y cartón.

POR CUANTO: Como parte de su Propuesta de Reciclaje, el Gobierno Municipal de Dorado, entregará a la ciudadanía recipientes para la recolección de los materiales reciclables.

POR CUANTO: Al hacer entrega de estos recipientes el municipio persigue como objetivo aumentar la cantidad de ciudadanos que reciclan, disminuir la cantidad de productos reciclables que se mezclan con la basura general y, a su vez, cumplir con las disposiciones de ley.

POR TANTO: Ordénase por esta Honorable Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección primera:
Todo ciudadano o ciudadana de Dorado que reciba un recipiente para fines de reciclaje deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- A. Firmar un recibo como evidencia de que recibió el recipiente en buen estado.
- B. Limitar el uso del recipiente para depositar materiales reciclable. Nunca se depositará en éstos basura general.
- C. Separar los materiales y productos reciclables adecuadamente.
- D. Dar protección al recipiente y colocarlo en un sitio seguro y accesible.
- E. Notificar a la Oficina Municipal de Reciclaje cualquier daño, robo o situación que afecte la efectividad del recipiente.

Sección segunda: Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Señor Alcalde de Dorado y copia de la misma sea debidamente promulgada para conocimiento general de la ciudadanía.

Adoptada hoy día 29 de abril


DAISY PADILLA FUENTES

Secretaria Legislatura Municipal

de 2004


MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 30 de abril

de 2004


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde